



OFICIO N° 118250  
INC.: intervención

ejj/ogv  
S.68°/373

VALPARAÍSO, 09 de septiembre de 2025

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, a petición del Diputado señor JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL, en el marco del ejercicio de la facultad que le reconoce el artículo 52, número 1, letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, acordó oficiar a V.E. a fin de que, por intermedio del Ministro que corresponda, se sirva informar sobre la oferta programática presupuestaria vigente hasta 2025; identificación presupuestaria de programas incluidos en Ley de Presupuestos 2025, en particular respecto de los subtítulos 23, 24, 32 y 33; listado de programas condicionados para la formulación de la Ley de Presupuestos 2026; antecedentes para confección del presupuesto 2026, y gasto ejecutado en horas extraordinarias desde 2023 hasta junio de 2025, desagregado por partida, capítulo y mes en personal de planta y contrata, remitiendo los demás antecedentes que requiere en la intervención cuya copia se acompaña.

Lo que tengo a bien comunicar a V.E., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición constitucional.

Dios guarde a V.E.

ERIC AEDO JELDRES  
Segundo Vicepresidente de la  
Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de  
Diputados



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B63353BF1A608D54

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

## VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN POR GOBIERNO SOBRE SOBRE OFERTA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA VIGENTE HASTA 2025; IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE PROGRAMAS INCLUIDOS EN LEY DE PRESUPUESTOS 2025, EN PARTICULAR RESPECTO DE LOS SUBTÍTULOS 23, 24, 32 Y 33; LISTADO DE PROGRAMAS CONDICIONADOS PARA LA FORMULACIÓN DE LEY DE PRESUPUESTOS 2026; ANTECEDENTES PARA CONFECCIÓN DEL PRESUPUESTO 2026, Y GASTO EJECUTADO EN HORAS EXTRAORDINARIAS DESDE 2023 HASTA JUNIO DE 2025, DESAGREGADO POR PARTIDA, CAPÍTULO Y MES EN PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA (Artículo 52, N° 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, corresponde el turno, hasta por cuatro minutos y quince segundos, al Comité Mixto Social Cristiano, Nacional Libertarios e Independientes.

Tiene la palabra por dos minutos y treinta segundos el diputado Juan Irarrázaval, para hacer uso del artículo 52, N° 1), letra a), de la Constitución.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, haciendo uso de la facultad conferida por el artículo 52, N° 1, letra a), de la Constitución Política de la República, solicito formalmente que se oficie a su excelencia el Presidente de la República para que informe y remita, por intermedio del Ministerio de Hacienda, los siguientes antecedentes:

1) Toda la oferta programática vigente a 2025, identificando ministerio, servicio que ejecuta e ID del programa. Requiero se utilice, a modo de referencia, la información publicada en el monitoreo de programas públicos para 2024 referenciada en la página de la Dipres.

2) Identificación presupuestaria de cada uno de los programas que se ejecutan, es decir, de todas las partidas, capítulos, programas, ítems, subtítulos y asignación que financia cada uno de los programas de la ley de presupuestos 2025, específicamente los subtítulos 23, 24, 32 y 33.

3) Listado de programas condicionados según las instrucciones para la formulación de la ley de presupuestos 2026, indicando el detalle de las causas de dicho condicionamiento *ex ante*, monitoreo y *ex post*.

Asimismo, solicito entregar el detalle que sustenta el comunicado de prensa de fecha 7 de mayo de 2025, titulado "Presupuesto 2026: Dipres y SES inician proceso de evaluación *ex ante* para mayor eficiencia fiscal y priorización estratégica del gasto público", el cual también está en la página de la Dipres.

4) Información relativa a la confección del presupuesto 2026, detallando para cada combinación de partida, capítulo, programa, subtítulo, ítem y asignación de la ley de presupuestos: a) Comparativo con ley de presupuestos 2025; b) Presupuesto base de 2026 (marco comunicado del año); c) Petición de servicio total, que incluye las solicitudes adicionales de cada servicio; d) Proposición sector 2026, y e) Proposición de la Dipres 2026.

5) Gasto ejecutado en horas extraordinarias, hasta junio de 2025, para todo el 2024 y el 2023, por cada partida, capítulo y mes para el personal de planta y a contrata.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo de la Sala para acceder a la solicitud del diputado Juan Irarrázaval?

No hay acuerdo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 68ª. DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025.



Oscar González Vega  
Abogado Coordinador de Fiscalización